

**RESOLUCIÓN CONES N° 192/2023**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), SEDE CENTRAL”**

Asunción, 25 de abril de 2023

**VISTA:** La nota con Expediente CONES N° 0389-22-U22, referente a la Actualización de la carrera de Grado **“Licenciatura en Comercio Internacional”**, correspondiente a la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), Sede Central, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme las atribuciones previstas en el inciso p) del artículo 9° de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, establecer los criterios que deben regir en relación a los procesos de Actualización/Habilitación de carreras de grado y programas de postgrado.

Que, teniendo en cuenta la Resolución CONES N° 116/2017 “CRITERIOS Y REQUISITOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS CURRICULARES DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO” el cual en su artículo 1° indica: Entiéndase por Actualización Curricular de Proyectos Académicos de Grado y Postgrado, a toda adaptación, modificación, modernización de los contenidos o cambio del mismo que incorpore nuevos criterios, técnicas y conocimientos adecuados a las normativas vigentes y/o a los conocimientos, avances científicos y tecnológicos o metodologías de la enseñanza.

Que, consecuentemente en el artículo 2° menciona: que las actualizaciones sólo pueden ser solicitadas para carreras de grado y programas de postgrados legalmente habilitadas y conforme las disposiciones legales vigentes.

Que, la solicitud de Actualización de la Carrera de **“Licenciatura en Comercio Internacional”**, correspondiente a la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), Sede Central, con Expediente CONES N° 0389-22-U22, habiendo obtenido la actualización condicionada conforme la Res. CONES N° 577/2022, ha dado cumplimiento a las dimensiones exigidas de conformidad a las Res. CONES N° 420/2020 y N° 515/2020, y cuenta con dictámenes favorables en las dimensiones académica, infraestructura, económica y jurídica, conforme Evaluación Dimensión Académica N° 52/2022, Dictamen Técnico de Infraestructura N° 012/2023, Evaluación Dimensión Económica N° 122/2022, y Evaluación Dimensión Jurídica N° 24/2023.

**POR TANTO, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2023, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Actualización de la Carrera de **“Licenciatura en Comercio Internacional”**, correspondiente a la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), Sede Central conforme al siguiente detalle:

| INSTITUCIÓN   | DEPENDENCIA         | CARRERA                                | SEDE    | MODALIDAD  | ÁREA DEL SABER            | TÍTULO                               | DURACIÓN          |       |
|---|---------------------|--|---------|------------|---------------------------|--------------------------------------|-------------------|-------|
|   |                     |  |         |            |                           |                                      | AÑOS              | HORAS |
| Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA) | Facultad de Gestión | Licenciatura en Comercio Internacional | Central | Presencial | Comercio y Administración | Licenciado en Comercio Internacional | 4 años<br>6 meses | 3.456 |

**Artículo 2°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

SERGIO AUGUSTO  
RAMON CIRILO  
DUARTE MASI  
**Dr. Sergio Duarte Masi**  
Secretario – CONES

Firmado digitalmente por SERGIO AUGUSTO RAMON CIRILO DUARTE MASI

CLARITO ROJAS MARIN  
**Prof. Dr. Clarito Rojas Marín**  
Presidente – CONES

Firmado digitalmente por CLARITO ROJAS MARIN